

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11276** *ABC DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC"), se hace público que, en fecha 23 de julio de 2013, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter universal, de la sociedad "ABC de Inversión Mobiliaria, S.A." (la "Sociedad"), ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 810.000 euros, quedando fijado, en consecuencia, en la cifra de 791.336,64 euros, con la finalidad de la devolución a los accionistas del valor de las aportaciones, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 133.220 acciones que conforman el capital social en la suma de 6,080168143 euros, quedando por tanto fijado el nuevo valor nominal de cada una de las acciones en 5,940073857 euros por acción.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción del capital social acordada, en los términos de los artículos 334, 336 y 337 LSC, cuya ejecución se formalizará a partir de la finalización del o plazo de oposición legalmente establecido.

Barcelona, 23 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Balcells García.

ID: A130046668-1